
ACTA SINTÉTICA: Sesión Extraordinaria N° 2 /2025

En reunión efectuada el miércoles 11 de junio de 2025, mediante plataforma virtual, se lleva a cabo la segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Manejo de las Pesquerías Bentónicas de las Regiones de Los Lagos, Aysén y Zona Contigua. La Sesión fue convocada por el presidente del CM mediante Carta del 10 de junio de 2025 a través de correo electrónico de la Dirección Zonal de Pesca de Los Lagos y de la Dirección Zonal de Pesca de Aysén.

Se inicia sesión a las 18:00 horas (19:00 horas de región de Aysén).

1. Asistencia

Se cuenta con 45 personas conectadas.

2. Tabla de la Sesión

- Revisión y sanción del borrador de Acuerdo conversado en Melinka y posteriormente en Quellón.

3. Desarrollo de la Sesión

- Saludo inicial y bienvenida por parte del Presidente (S) **Sr. Alberto Millaquén**.
- Se señala que solo se hablará del Acuerdo y no de precios ya que las empresas ya tuvieron su oportunidad.

3.1. Se van revisando uno a uno los 6 puntos del acápite sobre "Términos del Acuerdo de Zona Contigua":

- i. Recursos bentónicos objetivos del Acuerdo: **Erizo, Luga roja y Almeja**
- ii. El plazo de duración del Acuerdo será hasta el **31 de diciembre de 2027**.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- iii. La zona geográfica de cobertura del presente acuerdo corresponde a aquella definida en la figura N° 1 del Acuerdo.
- iv. El número máximo de buzos mariscadores de la Región de Los Lagos que podrán operar en la zona contigua de la región de Aysén será de 300 buzos por día, los cuales deberán tener su RPA vigente en las pesquerías erizo, luga roja y/o almeja.
- v. La distribución de la cuota global de recurso erizo deberá ser analizada en el Comité de Manejo, órgano asesor que recomendará los porcentajes a extraer, en la Región de los Lagos, Región de Aysén y zona contigua.
- vi. El Comité de Manejo será el responsable de mantener, adecuar e implementar el Plan de Manejo, que recomiende medidas de manejo, acciones e investigación necesarias para el desarrollo sustentable de las pesquerías involucradas en el presente Acuerdo.
 - Se menciona que hay acuerdo en que el Acuerdo final se firmará en Melinka.
 - En punto 4, se modifica a "luga roja, erizo y/o almeja".

3.2. Se revisan uno a uno los artículos del acápite "Acuerdos Complementarios", respecto de:

- Se reitera que la idea es sanjar en esta reunión el Acuerdo para luego poder llamar a votación posteriormente.
- Sobre el punto 2, la solicitud de Melinka es que buzos de Los Lagos puedan trabajar en la zona de Melinka.
- Puntos 3 y 4. SERNAPESCA aclara que es el Tribunal quien sanciona, no SERNAPESCA. Se cuestiona que no esté explícito el tipo de sanción que se va a tener en caso de cometer alguna infracción o cuando se sorprenda una embarcación ilegal. Se deben cuidar todas las pesquerías, no solo las del Acuerdo. Se hace recuerdo que en la reunión de Melinka se había hablado de que en caso de detectar una embarcación de Los Lagos trabajando ilegalmente en zona exclusiva de la región de Aysén y con recursos que no son parte del Acuerdo, se le sellará la bodega y se le obligará a volver a su puerto base. Esta medida se acepta se mantenga como parte del Acuerdo.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- Se discute sobre el aporte económico que provendrá del Gobierno Regional de Los Lagos y que corresponde a \$1.100 millones por año es muy poco para todos los beneficios que la región de Los Lagos obtiene. Finalmente se acuerda que el monto ascenderá a \$1.200 millones, donde los otros 100 millones serán aportados por INDESPA.
- Se acuerda también que los beneficiarios(as) de los recursos económicos serán sólo aquellos que forman parte de la Unidad Extractiva de recursos bentónicos.
- Sobre documento que circula que habría emanado desde una mesa negociadora, se señala que este no fue hecho llegar de manera formal ni identificaba firmantes.

4. Acuerdos y/o compromisos

En términos de las competencias del Comité de Manejo, en cuanto a forma y condiciones para la operación en zona contigua se tomaron como acuerdos los siguientes puntos:

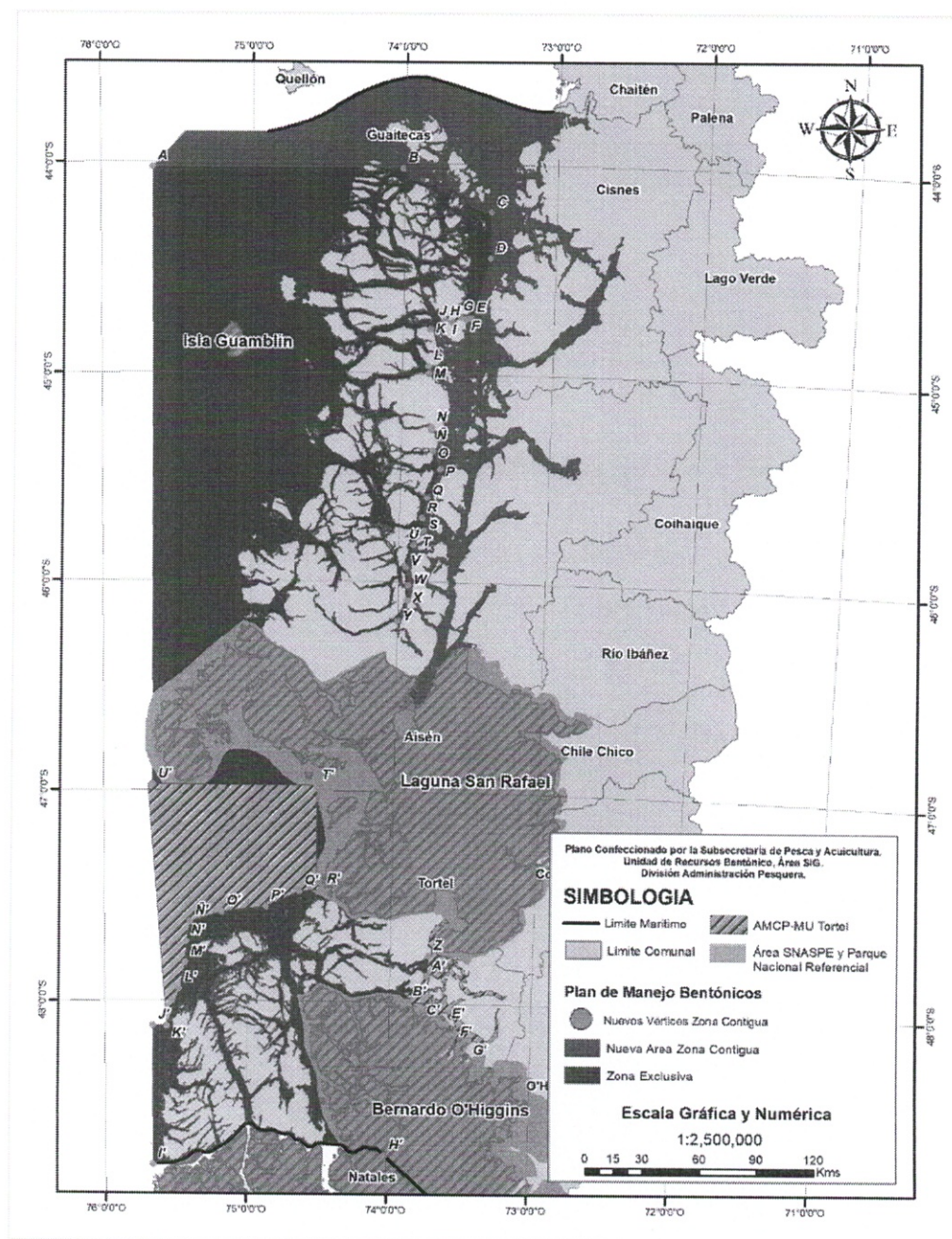
- 1) Recursos bentónicos objetivos: Erizo, Luga roja y Almeja
- 2) El plazo de duración del Acuerdo será hasta el **31 de diciembre de 2027**.
- 3) La zona geográfica de cobertura del presente acuerdo corresponde a aquella definida en la figura N° 1.
- 4) El número máximo de buzos mariscadores de la Región de Los Lagos que podrán operar en la zona contigua de la región de Aysén será de 300 buzos por día, los cuales deberán tener su RPA vigente en las pesquerías erizo, luga roja y/o almeja.
- 5) La distribución de la cuota global de recurso erizo deberá ser analizada en el Comité de Manejo, órgano asesor que recomendará los porcentajes a extraer, en la Región de los Lagos, Región de Aysén y zona contigua.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

-
- 6) El Comité de Manejo será el responsable de mantener, adecuar e implementar el Plan de Manejo, que recomiende medidas de manejo, acciones e investigación necesarias para el desarrollo sustentable de las pesquerías involucradas en la Zona Contigua Los Lagos-Aysén.
- ✓ Se acuerda incorporar otro punto: no se modificará la temporada extractiva, la cual finaliza el 15 de octubre de cada año.
 - ✓ Se realizará firma de acuerdo entre pescadores en Melinka.
 - ✓ Se acuerdan las modificaciones a los puntos indicados en acápite de acuerdos complementarios.
 - ✓ Por unanimidad se acuerda continuar con el proceso de votación de los puntos abordados en la presente Sesión, para la adopción de la medida de Zona Contigua entre las Regiones de Los Lagos y Aysén.

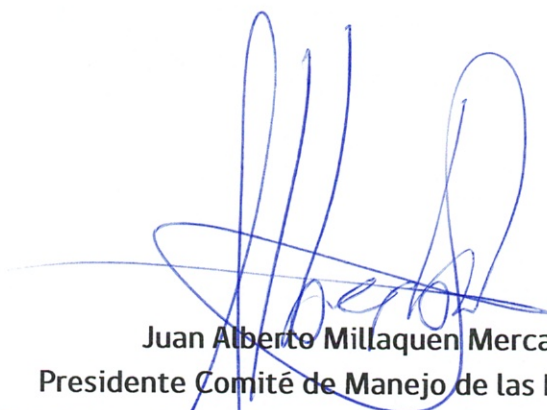
COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

Figura 1. Mapa con cobertura geográfica de la zona contigua en la Región de Aysén y zonas de restricción.



**COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE
LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA**

Siendo las 20:39 horas (21:39 de Melinka), se cierra la jornada.



Juan Alberto Millaquen Mercado
Presidente Comité de Manejo de las Pesquerías
Bentónicas de las Regiones de Los Lagos, Aysén y Zona
Contigua

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE
LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

I. ASISTENCIA

Integrantes del Comité de Manejo:

Institución	Titular	Asistencia	Suplente	Asistencia
		11.06.25		11.06.25
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Javier Andrés Rivera Vergara	Si	Juan Alberto Millaquen M	Si
			Blas Felipe Quiroga Torres	Si
Representante sector artesanal - Los Lagos	Ángel Custodio Serón Ojeda	Si	Simón Roberto Díaz Díaz	Si
Representante sector artesanal - Los Lagos	Hernán Moisés Nehuel Tenorio	Si	Pedro Segundo Pairo	Si
Representante sector artesanal - Los Lagos	José Nibaldo Aguilar Torres	Si	José del Carmen Muñoz Pacheco	Si
Representante sector artesanal - Aysén	Raúl Moisés Villacén Hermosilla	Si	Miguel Ángel Asenjo Ojeda	Si
Representante sector artesanal - Aysén	Bernarda Lorena Picticar Millapinda	Si	Fernando Enrique Saldivia Muñoz	No
Representante sector artesanal - Aysén	José Lepio Chiguay	Si	Wladimir Vera Llaituquén	Si
Representante sector artesanal - Aysén	Christian Chávez Chiguay	Si	Sergio Oyarzo Millán	No
D.G.T.M. y M.M.	Dinson Baack Vásquez	No	Ricardo Cárcamo Pascual	Si
			Mario Besoain Fuentes	No

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE
LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

Institución	Titular	Asistencia 11.06.25	Suplente	Asistencia 11.06.25
SEREMI de Economía	Felipe Rojas Pizarro	No	Luis Cárdenas Mayorga	No
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Cristian Hudson Martignani	Si	Daniela Leiva Arancibia	Si

Invitados:

Institución	Nombre
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Profesional Sectorialista	María Alejandra Pinto Blaña
	Andrés Venegas Abad
	Oscar Rodríguez Sepúlveda
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Profesional Contraparte Técnica, proyecto Asesoría Logística	Mario Acevedo Gyllen
	Ramiro Contreras Guzmán
Gobernación Marítima de Aysén (Puerto Cisnes)	CF (LT) Octavio Valenzuela Iturra
Sector Pesquero Artesanal Melinka (Aysén)	Carlos Rain (buzo mariscador) en Salón Consejo Municipal
	Mario Ovando (buzo) en Salón Consejo Municipal
	Carlos Silva (pescador artesanal) en Salón Consejo Municipal
	Oscar Lepio (buzo) en Salón Consejo Municipal
	Juan Panichine (buzo) en Salón Consejo Municipal
	Caupolicán Panichine (buzo) en Salón Consejo Municipal
	Iván Chiguay (buzo) en Salón Consejo Municipal
	Alex Oyarzo (asistente buzo) en Salón Consejo Municipal
	Aron Raín (buzo) en Salón Consejo Municipal
	Marisol Raín (pescadora artesanal) en Salón Consejo Municipal

**COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE
LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA**

Institución	Nombre
Sector Pesquero Artesanal Melinka (Aysén)	Juan Romero (pescador artesanal) en Salón Consejo Municipal
	Sergio Barria (buzo) en Salón Consejo Municipal
	Juan Ojeda (buzo) en Salón Consejo Municipal
	Marcos Aedo (comprador) en Salón Consejo Municipal
	Juan Manuel Raín (buzo mariscador) en Salón Consejo Municipal
Oficina de Pesca, Municipalidad de Queilen	Ninoska Alvarez
Oficina de Pesca, Municipalidad de Calbuco	Viviana González
Otros participantes	Daniela Infante (Pesquera desconchadora de Melinka) en Salón Consejo Municipal, conectada con don Marco Aedo (Comprador de erizo)
	José Low (Comercializador)
	René Fernando Anania
	Eugenio Mardones (Comercializador)

Fundación Chiquihue:

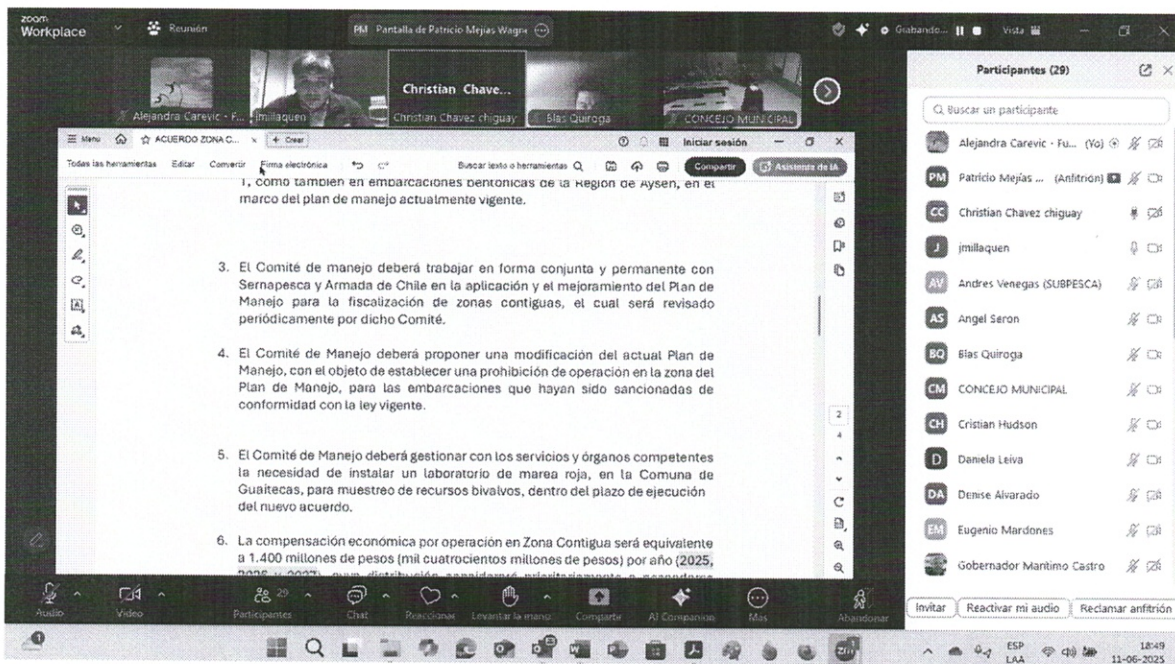
Nombre	Función	Asiste
Alejandra Carevic	Jefe Proyecto, Actuaría	Si
Javier Valencia	Director Alterno, Moderador	Si
Patricio Mejías	Profesional Equipo, Actuario	Si

REGISTRO FOTOGRÁFICO

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA



COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA



The screenshot shows a Zoom meeting interface. The main window displays a presentation slide titled "ACUERDO ZONA C...". The slide content includes:

- 1. como también en embarcaciones bentónicas de la región de Aysén, en el marco del plan de manejo actualmente vigente.
- 3. El Comité de manejo deberá trabajar en forma conjunta y permanente con Sernapesca y Armada de Chile en la aplicación y el mejoramiento del Plan de Manejo para la fiscalización de zonas contiguas, el cual será revisado periódicamente por dicho Comité.
- 4. El Comité de Manejo deberá proponer una modificación del actual Plan de Manejo, con el objeto de establecer una prohibición de operación en la zona del Plan de Manejo, para las embarcaciones que hayan sido sancionadas de conformidad con la ley vigente.
- 5. El Comité de Manejo deberá gestionar con los servicios y órganos competentes la necesidad de instalar un laboratorio de marea roja, en la Comuna de Guaitecas, para muestreo de recursos bivalvos, dentro del plazo de ejecución del nuevo acuerdo.
- 6. La compensación económica por operación en Zona Contigua será equivalente a 1.400 millones de pesos (mil cuatrocientos millones de pesos) por año (2025, 2026 y 2027), cuya distribución considerará prioritariamente a pescadores...

The right sidebar shows a list of participants (29):

- Alejandra Carevic - Fu... (Yo)
- PM Patricio Mejías ... (Anfitrión)
- CC Christian Chavez chiguay
- J jmilliquen
- AV Andres Venegas (SUBPESCA)
- AS Angel Seron
- BQ Blas Quiroga
- CM CONCEJO MUNICIPAL
- CH Cristian Hudson
- D Daniela Leiva
- DA Denise Alvarado
- EM Eugenio Mardones
- Gobernador Mantino Castro

The bottom of the screen shows the Zoom toolbar with icons for audio, video, participants, chat, reactions, and other controls. The system clock at the bottom right indicates 18:49 on 11-06-2023.